

Comisión Nacional del Mercado de Valores
Marqués de Villamagna 3,
28001 Madrid

Madrid, 17 de noviembre de 2010

Muy señor nuestro:

En relación con su requerimiento de fecha 31 de agosto de 2010 (registro de salida número 2010109209) en el que nos solicitan información adicional referente a las cuentas anuales individuales y consolidadas del ejercicio 2009 de Barclays Bank, S.A., procedemos a continuación a dar respuesta a cada una de las cuestiones planteadas por ustedes:

1. En relación con la cartera de activos financieros clasificados como disponibles para la venta, la entidad indica, en la nota 14h) de la memoria consolidada relativa al Deterioro de valor de los activos financieros, que cuando existen evidencias objetivas de que el descenso en valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas directamente en el epígrafe de Ajustes por valoración en el patrimonio neto consolidado se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En la nota 23 de la memoria consolidada, relativa a los Activos financieros disponibles para la venta, se recoge información relativa al detalle del valor en libros de dichos activos. Finalmente en la nota 38 de Ajustes por valoración del Patrimonio neto se desglosa un importe neto negativo asociado con la valoración de los activos financieros disponibles para la venta de 4 millones de euros.

En ninguna de las notas indicadas se concretan los criterios seguidos por la entidad para determinar cuándo considera que existen evidencias objetivas de deterioro teniendo en cuenta lo previsto en el párrafo 61 de la NIC 39 Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración, que establece que un descenso prolongado o significativo en el valor razonable de una inversión en un instrumento de patrimonio por debajo de su coste es una evidencia objetiva de deterioro de valor.

Concretamente, la consulta 4 del Boicac nº 77/2009, sobre el tratamiento contable del deterioro de valor de las acciones incluidas en la categoría de activos financieros disponibles para la venta, establece que el descenso en la cotización en un 40% constituye por sí sólo indicio de deterioro; y que del mismo modo, la caída durante un año y medio en un porcentaje inferior al 40% también constituirá indicio de deterioro.

En relación con los descensos en el valor razonable de las inversiones en instrumentos de patrimonio clasificadas como disponibles para la venta por debajo del coste de adquisición:

1.1. Indique, en su caso, el rango temporal o porcentual establecido para determinar que existe evidencia objetiva de deterioro de valor, así como si se han establecido otros rangos que representen indicios previos de deterioro y resulten en una obligación de efectuar ulteriores análisis antes de concluir que el activo no está deteriorado.

1.2. Para aquellos valores para los que se cumpla al cierre del ejercicio 2009 algunos de los rangos a los que se refiere el punto 1.1. anterior o los recogidos en la consulta 4 del ICAC, indique para cada uno de dichos cierres: a) el coste medio de adquisición; b) el valor razonable; c) porcentaje que representa el importe de las minusvalías sobre el coste medio de adquisición; d) número de meses transcurridos desde que el valor razonable disminuyó por debajo del coste de adquisición; e) el importe de las minusvalías registrado como deterioro en la cuenta en resultados; f) el importe de las minusvalías acumuladas registradas en el patrimonio neto; g) método de valoración utilizado para determinación del valor razonable; y h) cualquier otra información que considere significativa.

Al 31 de diciembre de 2009, los instrumentos de patrimonio clasificados como activos disponibles para la venta no presentaban minusvalías latentes, bien considerados de forma individual o agregada. En este sentido, y tal y como se desprende de la información recogida en la Nota 23 de la memoria del Grupo Consolidado Barclays Bank, S.A., dicha cartera al 31 de diciembre de 2009 ascendía a un importe de 10 millones de euros que corresponden, en su práctica totalidad, a la participación remanente de la Entidad Dominante en CNP Barclays Vida y Pensiones, Compañía de Seguros, S.A., indicándose dicha clasificación en la Nota 7 de la memoria consolidada.

En cualquier caso, al 31 de diciembre de 2009, las minusvalías registradas en el patrimonio neto de activos financieros disponibles para la venta correspondían en su práctica totalidad a descensos del valor razonable de títulos de renta fija emitidos por el Estado, como consecuencia de la evolución del tipo de interés libre de riesgo durante el ejercicio. En la evaluación de la inexistencia de deterioro de las citadas minusvalías latentes de esta cartera se ha considerado, adicionalmente a la no concurrencia de las evidencias objetivas de deterioro establecidas por el párrafo 59 de la NIC 39, el rating asignado a la deuda pública española a dicha fecha por las principales agencias de calificación.

2. La nota 40 de la memoria consolidada, relativa a la situación fiscal, incluye la conciliación del resultado contable individual de la sociedad dominante con la base imponible del impuesto de sociedades. Asimismo, se indica que la variación en el impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias del grupo respecto del de la sociedad dominante corresponde principalmente al impuesto generado por la inclusión en el perímetro de consolidación del resultado de determinadas sociedades del grupo. No obstante, el gasto por impuesto sobre beneficios del grupo asciende a 286 miles de euros y el de la sociedad dominante a 11.810 miles de euros.

2.1. Explique, de acuerdo con el apartado c) del párrafo 81 de la NIC 12 Impuesto sobre las ganancias, la relación entre el gasto (ingreso) consolidado por el impuesto y el resultado contable consolidado.

Adicionalmente a la información incluida en la nota 40, la diferencia entre el gasto consolidado por el impuesto sobre sociedades y el resultado contable consolidado está relacionada con la incorporación en los estados financieros de los resultados antes de impuestos del resto de entidades del grupo por un importe de 43.108 miles de euros, así como por la inclusión de ajustes de consolidación por un importe de 65.302 miles de euros y el efecto de los mismos en el gasto por impuesto consolidado, de acuerdo con el siguiente desglose .

	Barclays Bank, S.A (1)	Filiales Barclays Vida y Pensiones (2)	sin y (3)	Barclays Vida y Pensiones (4)	Ajustes y Consolidación	de Grupo Consolidado
Rtdo contable antes de Impuestos	33.559	15.263		27.845	(65.302)	11.365
(Gasto) /Ingreso por I. Sociedades	11.810	(4.579)		(7.786)	269	(286)
Rtdo. ejercicio	45.369	10.684		20.059	(65.033)	11.079

(1) El gasto por impuesto de sociedades de la entidad dominante del grupo se explica en la nota 40 de la memoria.

(2) El gasto de 4.579 miles de euros equivale al 30% del resultado contable de las filiales sin incluir Barclays Vida y Pensiones por no existir diferencias permanentes, ni deducciones o bonificaciones generadas por dichas entidades en el impuesto sobre sociedades.

(3) El resultado de Barclays Vida y Pensiones de 27.845 miles de euros es la suma de 17.267 miles de euros obtenidos por esta entidad en España y 10.578 miles de euros obtenido por su sucursal en Portugal. El gasto por impuesto es la suma del correspondiente al resultado obtenido en España, 5.180 miles de euros, y el gasto por impuesto aplicable al resultado obtenido en Portugal, 2.606 miles de euros.

(4) Los ajustes de consolidación por importe de 65.302 miles de euros se corresponden, mayoritariamente, con la eliminación de dividendos intragrupo e ingresos derivados de la venta de la participación en la entidad Barclays Vida y Pensiones, que han generado en la transmisión el derecho a la deducción por doble imposición interna en el impuesto sobre sociedades de Barclays Bank, S.A (entidad transmitente). La aplicación de dicha deducción elimina el efecto impositivo de dichos ajustes al resultado.

3. En la nota 25 de la memoria consolidada, relativa a derivados de cobertura de activo y pasivo, la entidad desglosa un saldo acreedor de 13 millones de euros en concepto de derivados de cobertura de flujos de efectivo, incluyendo una breve descripción de dichas coberturas. No obstante, no se incluye la totalidad de la información requerida por los párrafos 22 a 24 de la NIIF 7 Instrumentos financieros: información a revelar.

Consecuentemente, en relación con las coberturas de flujos de efectivo existentes al cierre de 2009, desglose la siguiente información:

3.1. Una descripción completa de dichas coberturas y la naturaleza de los riesgos que han sido cubiertos.

3.2. Una descripción de los instrumentos financieros designados como instrumentos de cobertura.

3.3. Los ejercicios en los que se espera que se produzcan los flujos de efectivo cubiertos, así como los ejercicios en los que se espera que afecten al resultado del ejercicio.

3.4. Del importe que, durante el ejercicio, se haya detraído del patrimonio neto y transferido a la cuenta de pérdidas y ganancias, indique la cantidad incluida en cada rúbrica que contenga la partida correspondiente de la cuenta de resultados.

3.5. Importe de la ineficacia reconocida en el resultado del ejercicio.

Conforme a lo mencionado en la nota 25 de la memoria consolidada, al 31 de diciembre de 2009, el Grupo Consolidado Barclays Bank, S.A. presentaba dos operaciones de derivados de coberturas de flujos de efectivo vivas:

- Cobertura del riesgo de desfase entre la fecha de fijación y aplicación del tipo de interés de los préstamos hipotecarios. Los préstamos hipotecarios contratados con clientes incluyen habitualmente una cláusula por la cual se fija la revisión de los intereses de los citados préstamos en base al último Euribor publicado en el Boletín Oficial del Estado a la fecha acordada de revisión. Dado que este Euribor publicado en el BOE se conforma como la media de los tipos Euribor a un año del mes anterior, existe el riesgo de que los préstamos hipotecarios concedidos a clientes se liquiden a un tipo Euribor diferente del vigente en el momento de la fijación.

Para cubrir este riesgo, el Grupo ha contratado con su casa matriz y otras entidades de crédito una estructura de operaciones de permutas financieras con nomenclatura amortizable en función del saldo vivo de los préstamos hipotecarios cubiertos. Mediante dicha estructura de operaciones, el Grupo intercambia los intereses referenciados al mencionado Euribor publicado en el BOE por intereses referenciados al tipo de interés Euribor a un año vigente a la fecha de revisión, eliminando así el riesgo de descalaje entre ambos tipos.

Durante el ejercicio 2009 no han existido ineficacias en las coberturas de dichos derivados.

Otra información requerida por Ustedes en referencia a dicha operación de cobertura es la siguiente:

Naturaleza del riesgo cubierto	Riesgo de tipo de interés
Instrumento financiero designado como instrumento de cobertura	Estructura de operaciones de permuta financiera
Ejercicios en los que se espera que se produzcan los flujos de efectivo cubiertos y en que estos afectarán al resultado	Dichos flujos de efectivo y su reflejo en el resultado del ejercicio se producirán hasta el ejercicio 2015
Importe detraído del patrimonio neto y transferido a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio 2009	Pérdidas de 17.283 miles de euros, reflejadas en el epígrafe "Rectificación de Ingresos por Operaciones de Cobertura" del concepto "Intereses y rendimientos asimilados" (Nota 44 de la memoria consolidada).

- Cobertura del riesgo de desfase entre los flujos de interés recibidos de los préstamos hipotecarios y el tipo de interés de mercado vigente a cada fecha. Debido a las características anteriormente descritas de fijación del tipo de interés en los préstamos hipotecarios concedidos a clientes, existe un riesgo de no adecuación del tipo de interés de referencia de dichas operaciones crediticias (tipo Euribor a un año) al tipo de interés al que el Grupo obtiene gran parte de su financiación (tipo Eonia diario). Por este motivo, el Grupo ha contratado con su casa matriz una serie de operaciones de permuta financiera mediante las cuales intercambia los intereses calculados sobre el principal de los préstamos hipotecarios, y referenciados al Euribor a un año, por intereses calculados en base al tipo Eonia diario.

Durante el ejercicio 2009 no han existido ineficacias en las coberturas de dichos derivados.

Otra información requerida por Ustedes en referencia a dicha operación de cobertura es la siguiente:

Naturaleza del riesgo cubierto	Riesgo de tipo de interés
Instrumento financiero designado como instrumento de cobertura	Estructura de operaciones de permuta financiera
Ejercicios en los que se espera que se produzcan los flujos de efectivo cubiertos y en que estos afectarán al resultado	Dichos flujos de efectivo y su reflejo en el resultado del ejercicio se producirán hasta el ejercicio 2013
Importe detruido del patrimonio neto y transferido a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio 2009	Pérdidas de 21.019 miles de euros reflejadas en el epígrafe "Rectificación de Ingresos por Operaciones de Cobertura" del concepto "Intereses y rendimientos asimilados" (Nota 44 de la memoria consolidada).

Adicionalmente, es necesario reseñar que, conforme a la Nota 44 de la memoria del Grupo Consolidado Barclays Bank, S.A., en el ejercicio 2009 se han registrado unos costes totales de 172.202 miles de euros en concepto de "Rectificación de ingresos por operaciones de cobertura", de las cuales 38.302 miles de euros corresponden a las anteriormente mencionadas operaciones de cobertura de flujos de efectivo. El importe restante, que asciende a 133.900 miles de euros, se debe a los importes devengados de las operaciones de cobertura de valor razonable del crédito a la clientela detalladas en la Nota 25 de la memoria consolidada. Dicho resultado corresponde, principalmente, a los intereses devengados de las operaciones de Call Money Swap mencionadas en el primer punto de dicha Nota 25.

4. El apartado 1 h) (iv) de la Norma quincuagésima sexta de la Circular 4/2004 del Banco de España establece que el epígrafe Resultados de operaciones financieras (neto) – Otros incluirá los resultados generados tanto por los instrumentos de cobertura como por las partidas cubiertas, correspondientes en el último caso a los riesgos cubiertos, en coberturas de valor razonable; así como los registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias por la parte no calificada como eficaz de los instrumentos de cobertura en coberturas de flujos de efectivo y de inversiones netas en negocio en el extranjero.

